

OFICIO N° 118/2020

ANT.: No hay.

MAT: Adj. documentos para consideración.

La Serena, Abril 08 de 2020.



**Estimados y estimadas
Decanos (as), Directores (as) de Departamentos, Carreras y Escuelas:**

Junto con saludarles, a través del presente oficio se establece el **reemplazo de las actividades de docencia, durante el primer semestre año 2020, de modalidad presencial a remota.** Dichas actividades se deberán desarrollar de manera virtual a través de la plataforma institucional Phoenix y otros medios tecnológicos que permitan la **interacción con sus estudiantes.** Para ello, la Universidad de La Serena ha establecido una serie de directrices y recursos de apoyo que se detallan en los documentos adjuntos:

- Marco General para el Año Académico 2020.
- Orientaciones Generales para la implementación de la Docencia de Pregrado ULS en modalidad remota.

Se solicita dar amplia cobertura y difusión entre las respectivas Facultades, Departamentos, Directores de Escuelas y Carreras.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**DRA. ALEJANDRA TORREJÓN VERGARA
VICERRECTORA ACADÉMICA**

**A LOS SEÑORES (AS)
DECANOS (AS)
DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS
DIRECTORES DE CARRERAS
DIRECTORES (AS) DE ESCUELAS
PRESENTE**

ATV/lga
cc.: - Dirección de Docencia
- Dirección General de Asuntos Estudiantiles
- Archivo

UNIVERSIDAD DE LA SERENA – VICERRECTORIA ACADEMICA
Avda. Raúl Bitrán N° 1305 – Teléfonos (56) 51 220 4444 – (56) 51 220 4477
E-mail: vracademica@userena.cl – vracademical@userena.cl
La Serena - Chile